

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, José Padilla 3-30 e Iñaquito, Edificio TITANIUM oficinas, cuarto piso, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **Óscar Alejandro Pico Solórzano**, por sus propios derechos, propietario de treinta y ocho mil veintiocho (38.028) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a treinta y ocho mil veintiocho (38.028) votos; la señora **Gabriela Karina Cedeño Cedeño**, por sus propios derechos, propietaria de veintiún mil cuatrocientos seis (21.406) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a veintiún mil cuatrocientos seis (21.406) votos.-

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Gabriela Karina Cedeño Cedeño y actúa como Secretario de la Junta el señor Óscar Alejandro Pico Solórzano, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía que es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 59.434,00)**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías y Artículos Octavo y Undécimo de los Estatutos Sociales, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberán tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver respecto al Informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver respecto al Informe de la Administración a cargo del Gerente General de la compañía;
- 3.- Conocer y resolver respecto a los Balances del Ejercicio Económico del año 2017.

La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora licenciada Gina Delgado, Comisaria de la Compañía, a fin de proceder a tratar el primer punto del orden del día, conocer y resolver respecto al Informe de la Comisaria de la compañía. Los accionistas luego de conocer el informe de la comisaria, resuelven por unanimidad aprobar el mismo.

En este estado la Presidenta de la concede la palabra al señor Secretario para que proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto al Informe de la Administración. Los accionistas luego de conocer el Informe de la administración presentado por el Gerente de la

compañía y luego de deliberar al respecto, resuelven aprobar el Informe de Administración de la compañía, por las consideraciones expuestas en dicho informe, el mismo que satisface a los Accionistas.

Dispone la Presidenta de la Junta dar paso al tercer punto del orden del día, conocer y resolver respecto a los Balances del Ejercicio Económico del año 2017. Toma la palabra el Gerente de la compañía quien manifiesta a los accionistas que los balances reflejan la situación real y efectiva de todo el comportamiento contable de la compañía realizado en el pasado ejercicio económico, y de existir alguna inquietud se encuentra presente el Contador General de la empresa a fin de absolver cualquier inquietud de orden técnico.

Los accionistas luego de conocer los balances de la compañía y deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar los Balances del Ejercicio Económico del año 2017, y disponen que las utilidades de la compañía por el mencionado ejercicio económico sirvan para absorber las pérdidas de los años anteriores tal como propuso el Gerente en su informe de administración.

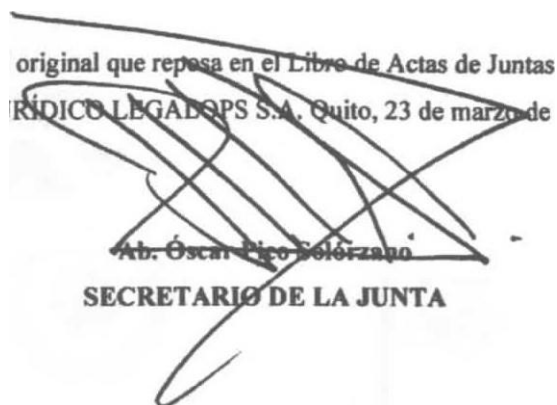
Finalmente, la Presidenta de esta Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.- 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia del Acta, certificada por el Secretario de esta Junta.
- c.- Informe de Gerente.
- d.- Informe de Comisario
- e.- Balances del Ejercicio Económico del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada en forma unánime, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas, declarándose concluida la sesión, siendo las diecinueve horas. Firmado Óscar Pico Solórzano **Secretario de la Junta ACCIONISTA**, Gabriela Cedeño Cedeño **Presidenta de la Junta ACCIONISTA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A. Quito, 23 de marzo de 2018.

original que reposa en el Libro de Actas de Juntas
ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A. Quito, 23 de marzo de

Ab. Óscar Pico Solórzano
SECRETARIO DE LA JUNTA